

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 44533**Nombre:** Dimensión social e ideológica de la política educativa**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 3**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2216 - M.U. Política, Gestión y Dirección de Organiz. Educativas	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	1	Primer cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
2216 - M.U. Política, Gestión y Dirección de Organiz. Educativas	Análisis avanzado del marco histórico, sociopolítico y comparado de la gestión educativa	OBLIGATORIA

**COORDINACIÓN**

FERNANDEZ SORIA JUAN MANUEL

**RESUMEN**

Esta materia focaliza su atención en varios y fundamentales problemas de la política educativa de nuestros días. Uno de ellos tiene por objeto de análisis a los derechos y libertades que su problemática, aunque llena de historicidad, está especialmente presente es un tiempo como este en el cual, por un lado, filosofías de corte liberal se apresuran, con nuevos argumentos, en que la libertad prevalezca sobre la igualdad; y, por otro lado, es este un tiempo cargado de nuevos focos de desigualdad que reclaman políticas educativas de igualdad con mayor alcance. La acción de estas políticas exige una redefinición del papel del Estado, protagonista histórico de la política educativa que, sin embargo, pasa en nuestro tiempo por instantes de difícil reconocimiento. El debate en torno a este asunto ocupa otro de los bloques temáticos de la materia. El protagonismo de la sociedad en la política –firmo de su fortaleza democrática– a través de algunos de sus actores colectivos, especialmente los partidos políticos, constituye el último foco de atención de la asignatura.

o de atención de la asignatura.p&gt;

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Los propios de acceso al Máster que constan en el VERIFICA.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Que los estudiantes conozcan las políticas, los modelos y las prácticas igualitarias de calidad e innovación educativa, para poder implementarlas y promover en sus instituciones educativas

Que los estudiantes sean capaces de diseñar y aplicar estrategias de acción orientadas a construir vínculos sólidos y sostenibles con la comunidad escolar, e involucrarse eficazmente en los procesos educativos

Que los estudiantes sean capaces de disponer de marcos teóricos de las políticas internacionales de educación, que posibiliten una eficaz transferencia de buenas prácticas para el sistema educativo español

Ser capaces de conceptualizar las reformas escolares, comprenderlas genealógicamente y de aplicar un análisis que distinga entre las retóricas reformistas y su efectiva implantación.

Ser capaces de establecer un compromiso ético deontológico a través de una vinculación consecuente con los valores éticos de la institución e institucionales y gestionar el centro de acuerdo con los principios éticos coherentes con un sistema democrático.

Ser capaces de intervenir en el asesoramiento, documentación y elaboración de informes sobre la incidencia de los factores sociales, políticos, económicos y culturales en las políticas educativas.

Ser capaces de reconocer la naturaleza y las condiciones políticas de las prácticas educativas institucionales a efectos de atender los problemas y situaciones sociales emergentes.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Historicidad y problemática de las libertades y los derechos en educación

- De las libertades Civiles a los derechos sociales
- El problema de las libertades en las políticas educativas
- Libertades Civiles y libertades políticas en conflicto
- La libertad política y la educación



## **2. El derecho a la educación como derecho cultural**

- Conceptos clave
- Dinamismo del derecho a la educación y del derecho a la cultura
- El derecho a la cultura en los textos internacionales
- Fundamentos del derecho a la educación como derecho cultural
- Consecuencias/límites del derecho a la educación como derecho cultural

## **3. Igualdad y libertad de elección de centro docente**

- Libertad de elección como libertad del consumidor
- Libertad de elección como libertad fundamental
- Libertad de elección y desigualdad.

## **4. Derecho a la educación y libertad de enseñanza en la Reforma educativa española**

- La consideración de la educación como Servicio público
- La equidad. la cuestión del esfuerzo compartido.
- Democratización del sistema escolar.
- La elección del centro escolar

## **5. El papel del Estado en la educación**

- Argumentos que niegan el papel del Estado en la educación. Propuestas neoliberales
- Nuevos perfiles del Estado y de su papel en la educación
- Estado y Sociedad civil ante la educación

## **6. Los actores colectivos de la política educativa. Derecho a la educación y libertad de enseñanza en la política educativa partidista**

- Derecho en la educación y libertad de enseñanza en la política educativa partidista



- Los actores colectivos de la política educativa
- Los partidos políticos. Comportamiento ideológico partidista en la política educativa

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	4,00
Trabajo en grupo	5,00
Teoría	7,00
Prácticas en aula	5,00
<b>Total horas</b>	<b>21,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	14,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	14,00
Preparación de actividades de evaluación	26,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>54,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

**Clases teóricas:** Se basarán predominantemente en exposiciones del profesor siguiendo el modelo de la lección magistral participativa y en base a ellas podrán tener cabida debates en el aula.

**Clases prácticas:** Tendrán un formato lo más parecido posible al seminario. Cada tema o núcleo de contenidos tendrá adherido un texto relacionado. Este texto, previamente proporcionado a los alumnos y alumnas, será, en general, objeto de estudio por toda la clase y, en particular, por un grupo reducido de alumnos/as que introducirá el texto y expondrá a la clase su particular análisis del mismo. Posteriormente, la clase debatirá en torno al texto y a la correspondiente exposición y análisis realizado por el grupo encargado de hacerlo.

**Preparación de clases (Trabajo del alumno/a):**



- Para toda la clase: estudio previo del texto o documento propio del tema previamente proporcionado, con el objetivo de poder participar en el seminario que seguirá a la explicación por el profesor de cada núcleo de contenidos.
- Para el pequeño grupo de trabajo encargado del estudio introductorio del texto y del análisis del mismo que dará inicio al trabajo de seminario: estudio individual del texto al que seguirá el trabajo del grupo del cual surgirá el ensayo que iniciará el seminario.

**Preparación y redacción del ensayo final de curso (Trabajo individual del alumno/a):** Finalizadas las sesiones del Máster, y como fecha límite la establecida por la dirección del máster para la realización de los exámenes o pruebas finales, los alumnos/as presentarán en formato electrónico y en papel un ensayo individual sobre el contenido global del curso. En él se deberán mostrar evidencias sobre el proceso de aprendizaje que contenga elementos de importancia para el/la estudiante y que proporcionen pruebas de su progreso en el desarrollo de la asignatura.

## EVALUACIÓN

La evaluación se basará en estos aspectos fundamentales:-Asistencia a las sesiones teórico-prácticas-Participación en los debates y seminarios y exposiciones en clase-Ensayo/examen final individual (según el descrito en la Guía de Aula o Programa de la asignatura).-Propuestas individuales de los alumnos con carácter voluntario, según las condiciones recogidas en la Guía de Aula o Programa de la asignatura, con un valor sumatorio adicional del 10 por 100 de la calificación final. Para que puedan contribuir al incremento de la calificación habrá que haber superado, al menos, el ensayo final individual.

La participación en clase, que implica necesariamente la asistencia, tiene un valor del 40% de la nota final. La evaluación de la asistencia a las sesiones teórico-prácticas y de la participación en los debates y seminarios y exposiciones en clase según el descrito en la Guía de Aula o Programa de la asignatura, por su propia naturaleza, no será recuperable.

-El ensayo/examen individual, que versará sobre la temática global trabajada en \*clase, tiene un valor del 60% de la nota final. Superar este apartado es condición necesaria para aprobar la asignatura.

Para todas estas tareas, los criterios de evaluación son:

- a) Precisión conceptual
- b) Fundamentación teórica



- c) Rigor metodológico en el desarrollo
- d) Claridad en la exposición
- e) Comprensión de la expuesto
- f) Base bibliográfica
- g) Aportación personal al tema tratado.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

## BIBLIOGRAFÍA

- Berlin, Isaiah (2004): Sobre la libertad. Alianza. Madrid. Constant,
- Benjamin (1988): Del espíritu de conquista. De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos. Estudio preliminar de María Luisa Sánchez Mejía. Tecnos. Madrid.
- Embid Irujo, A. (1983): Las libertades en la enseñanza. Tecnos. Madrid.
- Fioravanti, Maurizio (2009): Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las Constituciones. Trotta. Madrid.
- Saralegui, Miguel (2007). ¿La libertad de los modernos y la libertad negativa. Diferencias y similitudes entre los discursos `liberales¿ de Constant y Berlin¿. Thémata. Revista de Filosofía, 38: 235-244.
- Sartori, Giovanni (1987). Qué es la democracia. Taurus. Madrid.
- Fernández, A. (2006): ¿La educación como derecho. Su situación dentro de los derechos económicos, sociales y culturales¿. Estudios sobre Educación. Nº 10, pp. 79-96.
- Kymlicka, W. (1996): Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías. Paidós. Barcelona. Tomasevski, K. (2011): ¿Contenido y vigencia del derecho a la educación¿. Revista IIDH, nº 36, pp. 15-38.
- Calvo Charro, M. (2011): Educando para la igualdad. EUNSA. Pamplona.
- Friedman, M. y R. (1992): Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico. Grijalbo. Barcelona. (1ª ed. 1980).
- López Rupérez, F. (1995): La libertad de elección en educación. Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales. Madrid.
- Whitty, Geoff, Power, Sally y Halpin, David (1999): La escuela, el estado y el mercado. Delegación



- de poderes y elección en educación. Morada & Fundación Paideia. Madrid-A Coruña.
- Colectivo Lorenzo Luzuriaga (2010): *Mejorar la educación. Pacto de Estado y escuela pública*. Wolters Kluwer España. Madrid. Colectivo Lorenzo Luzuriaga (2009): *Un pacto de estado para mejorar la educación en el estado autonómico* <http://www.colectivolorenzozuriaga.com/PDF/PACTO%20DE%20ESTADO.pdf> Colectivo Lorenzo Luzuriaga (2013): *La LOMCE una ley agresivamente ideológica elaborada al margen del consenso* [http://www.colectivolorenzozuriaga.com/PDF/LOMCE,%20una%20ley%20agresiva%20III\\_CLL.pdf](http://www.colectivolorenzozuriaga.com/PDF/LOMCE,%20una%20ley%20agresiva%20III_CLL.pdf)
  - Riu Rovira de Villar, F. (2006): *LOE: Desafío y oportunidad*. Edebé. Barcelona.
  - Tiana Ferrer, A. (2009): *Por qué hicimos la Ley orgánica de Educación*. Wolters Kluwer España. Barcelona.
  - Colectivo Lorenzo Luzuriaga (2011): *Por la escuela pública* <http://www.colectivolorenzozuriaga.com/PDF/Por%20la%20escuela%20publica.pdf>
  - Gómez Llorente, Luís (2000): *Educación pública*. Morata. Madrid.
  - Sotelo, Ignacio (2010): *El Estado social. Antecedentes, origen, desarrollo y declive*. Trotta. Madrid.
  - West, E. G. (1994): *La educación y el Estado. Un estudio de Economía Política*. Unión Editorial. Madrid.
  - Carbonell, Jaume (1997): *¿Discursos sobre educación y prácticas educativas?.* En *Signos. Teoría y práctica de la educación*, 22:8-12.
  - Cuesta, R. (2005). *Felices y escolarizados. Crítica de la escuela en la era del capitalismo*. Barcelona. Octaedro-EUB.
  - Gómez Llorente, Luís (2000): *Educación pública*. Morata. Madrid. Marchesi, Álvaro (2000): *Controversias en la educación española*. Alianza. Madrid.
  - Varela, Julia. (2007). *Las Reformas educativas a debate (1982-2006)*. Morata. Madrid.
  - González Moreno, J. (2021): *La política educativa del PSOE sobre escolarización y secularización (1976-1996)*. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid.
  - Viñao Frago, A. (2013): *La LOMCE, una pieza más en la política educativa del Partido Popular*. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 31 nº 1, pp. 395-398.
  - Rodríguez-Victoriano, J. M., Martínez Junquero, L. y Madaria, B. de (dirs) (2023): *La reproducción de las desigualdades sociales en el sistema educativo. El mapa escolar de Valencia. Políticas de zonificación, libertad de elección y segregación escolar*. PUV Universitat de València. Valencia.
  - Gortázar, L., Martínez Jorge, Á., y Bonal Sarró, X. (2024): *El coste de acceso a la escuela concertada en España. Las cuotas que pagan las familias y sus causas*. ESADE. Madrid. Vintael Lucientes, B. (2022): *Análisis de los debates parlamentarios de las leyes orgánicas de educación promulgadas en España desde 1980 a 2022*. Aranzadi. Madrid.
  - Micklethwait, J. y Wooldridge, (2015): *La cuarta revolución. La Carrera global para reinventar el Estado*. Galaxia Gutenberg. Barcelona.